



CURSO PROPUESTO DESDE EL DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE INTERIORES DE LA ESCUELA DE ARTE “ELENA DE LA CRUZ MARTÍN” DE GUADALAJARA

CURSO MONOGRÁFICO DE ESCAPARATISMO Y VISUAL MERCHANDISING

Justificación del curso

La implantación de un curso de estas características ofrece la posibilidad de una formación específica a todo el colectivo de jóvenes menores de 30 años no ocupados ni integrados en el sistema educativo y que carecen de estudios básicos de Bachillerato y Formación Profesional. Al mismo tiempo, ofrece la posibilidad a todos aquellos jóvenes que han cursado el Ciclo Formativo de Grado Superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración u otros ciclos de la misma familia profesional, a completar y especializar su formación, y también permite a todos aquellos jóvenes que no pueden acceder a dichos ciclos formativos por razones de la no superación de las pruebas de acceso o por falta de plaza, a iniciar su formación en este campo.

El curso de **Escaparatismo y Visual Merchandising** forma profesionales capaces de exhibir un producto, una marca y otros materiales en el espacio comercial de una tienda o en los puntos de venta de grandes superficies, creando una identidad entre ese producto y la marca, de tal manera que el observador quiera poseerlo a cualquier precio y se adentre en la tienda para adquirirlo, en diferentes ámbitos: moda, diseño, accesorios, delicatessen, etc. Gracias al curso el alumnado consigue:

- Aprender las estrategias y técnicas más adecuadas para desarrollar el Visual Merchandising de una tienda.
- Idear, representar y defender ante un cliente un proyecto de escaparatismo.
- Conseguir una carrera profesional que integra la decoración, el diseño, la moda y la venta.

El alumnado que realicen el curso podrán encauzar su vida profesional en varios sentidos: en los departamentos de Visual Merchandising de las empresas, en Showrooms, en Ferias, como trabajadores Freelance, etc.

Conveniencia de la implantación de estos estudios

En la actualidad la Escuela de Arte “Elena de la Cruz Martín” de Guadalajara imparte: Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño; Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa; Ciclo Formativo de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso; Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. A este último quedaría vinculado el **Curso de enseñanza modular** que solicitamos y que se rige por el RD 1537/1996, de 21 de junio, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de Diseño de Interiores. Más concretamente en la especialidad de **Escaparatismo**.



Para el curso 2021-2022 se ha autorizado la implantación de dos nuevos ciclos: CFGS de Estilismo de Indumentaria de la familia de Artes Aplicadas a la Indumentaria y CFGS de Ilustración de la familia de Comunicación Gráfica y Audiovisual.

- Se propone una actividad dirigida y organizada específicamente para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- El proyecto se llevará a cabo mediante **Curso sobre Cualificación Profesional** vinculado al título de Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración, ciclo que ya está implantado en la Escuela de Arte y al de Escaparatismo, por pertenecer a la misma familia profesional de Diseño de Interiores.
- La oferta es modular, referida al título arriba mencionado y existente en el centro solicitante.
- Es un curso presencial, dirigido a **mayores de 19 años y menores de 30 años**.
- Duración del curso: **7 meses de formación en aula**, complementada con **5 semanas de prácticas formativas en empresas**.

Estudio preliminar por parte del centro

La implantación de la actividad es viable por parte del centro tanto en lo que se refiere a recursos materiales como humanos:

- En cuanto a los **recursos materiales**, la Escuela de Arte Elena de la Cruz Martín de Guadalajara dispone de las instalaciones (aulas teóricas, teórico-prácticas y de informática) y del equipamiento (pizarras, equipos informáticos y material bibliográfico) necesarios puesto que dichos recursos son los mismos que utiliza el Ciclo Formativo de Grado Superior de Proyectos y Dirección de Obras, y por tanto, no necesita ninguna inversión al respecto. En cuanto al horario, la propuesta se refiere preferiblemente al horario matutino en el que el centro permanece abierto a lo largo de toda la semana, utilizando también la tarde del miércoles en la que el centro permanece abierto. El calendario de impartición se ajustará al del curso escolar. Esto podría sufrir alguna modificación cuando se elaboren los horarios definitivos del centro ya que se prevé que la Escuela abra también en horario vespertino de lunes a viernes.
- En cuanto a los **recursos humanos**, puesto que el programa del curso involucra al profesorado del área técnica (materiales y tecnología), del área tecnológica (medios informáticos) y del área artística (expresión volumétrica y teoría del escaparatismo). La Escuela de Arte cuenta con profesorado especialista en las diferentes materias, pero actualmente toda la plantilla tiene completo su horario para este curso 2021-2022. Por este motivo se solicita a la Administración que en el caso de **implantación del Curso de Escaparatismo y Visual Merchandising** se incorpore a la Escuela de Arte profesorado de la **especialidad 520, Materiales y Tecnología: Diseño, del cuerpo 0595 (Profesores de Artes Plásticas y Diseño)** por ser la especialidad que mejor

se ajusta a las necesidades docentes de esta propuesta y por haber aportado de esta especialidad al profesorado que ha impartido este curso desde el curso 2016-2017 hasta el presente, este mismo Curso de Escaparatismo y Visual Merchandising, contando con la experiencia fáctica de mejora. Llevamos realizando este curso cinco años seguidos y con resultados muy satisfactorios.

- Según el Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se adscriben a ellas el profesorado de dichos Cuerpos y se determinan los módulos, asignaturas y materias que deberán impartir.
- El Curso (Escarparatismo y Visual Merchandising) lo impartiría el mismo profesorado de cursos anteriores, adscrito a la **especialidad 520, Materiales y Tecnología: Diseño, del cuerpo 0595 (Profesores de Artes Plásticas y Diseño)**.
- Tanto en **Tecnología y sistemas constructivos** ya que pertenece a esta especialidad; **Diseño Asistido por Ordenador**, por su formación académica (Arquitecto/a); **Expresión Volumétrica**, tanto por su formación académica como por haber impartido dicho módulo en cursos anteriores en la Escuela de Arte Elena de la Cruz Martín de Guadalajara; **Teoría del Escaparatismo**, por su formación académica y dado que no se especifica la especialidad concreta que debe impartirlo en el Decreto de especialidades anteriormente mencionado. Hay que tener en cuenta que este profesorado participó durante los cursos anteriores, en la elaboración de propuestas para los Cursos para el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Llevaron a cabo la búsqueda y captación de empresas colaboradoras, generando y ampliando la cartera con el elenco de compañías privadas del sector que se comprometen a aceptar al alumnado de Garantía Juvenil para la realización de prácticas en empresa.

Participan de manera activa en la promoción del curso que se solicita, dándolo a conocer a los posibles interesados e interesadas. Llevan a cabo las gestiones para facilitar al alumnado candidato toda la información del curso, su preinscripción y trámites necesarios para acceder.

- La 2^a parte (Visual Merchandising) la impartiría también el profesorado anteriormente mencionado, que por su formación académica puede llevarlo a cabo.

Calendario y horario del curso

La duración de este curso será de **420 horas impartidas en la Escuela de Arte** a lo largo de **7 meses** (del 25 de octubre de 2021 hasta el 20 de mayo de 2022) impariéndose durante 3 ó 4 horas al día.

Atendiendo a las *Instrucciones de 01/06/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se convoca procedimiento para la autorización en*



centros públicos, en el curso 2021-2022, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, donde se especifica que “no deben contemplar ninguna acción formativa cuya fecha de inicio se fije con anterioridad al día 25 de octubre de 2021”, **desde el centro se propone como inicio del curso el 25 de octubre de 2021**, aunque cada curso hemos venido solicitando que se pudiese comenzar antes, teniendo en cuenta las peticiones recibidas a través de las encuestas realizadas al alumnado durante las ediciones anteriores y para no perder alumnado interesado durante los meses de septiembre y octubre. En todo caso entendemos las dificultades que conllevará este comienzo de curso ante la situación actual por el COVID19.

La 1^a parte, **Escaparatismo**, se desarrollará del 25 de octubre de 2021 al 20 de abril de 2021, teniendo en cuenta las horas perdidas previsibles entre festivos y puentes, inclusive las vacaciones de Semana Santa, con un total de 300 horas.

La realización de la 2^a parte, **Visual Merchandising**, se desarrollará del 21 de abril al 25 de mayo de 2021, con un total de 120 horas.

Por último se realizarán las **prácticas en empresas con una duración de 140 horas**, repartidas en 5 semanas (del 26 de mayo al 30 de junio de 2022), desarrollando unas 6 horas al día.

Las clases se desarrollarán preferiblemente en horario de mañana, utilizándose la franja horaria que tiene el centro estipulada para el desarrollo de las clases y habiendo estudiado ya la disponibilidad de aulas. En todo caso el centro abrirá también en horario vespertino de lunes a viernes y cabe la posibilidad de que también se barajen algunas de estas horas.

Estructura de la actividad

La actividad tendría una duración de **420 horas**, repartidas entre las dos partes que integran la actividad. Dicha distribución de horas por materias o módulos de cada parte se realizaría de la siguiente forma **en el aula**:

1 ^a parte: Escaparatismo – 300 horas		2 ^a parte: Visual Merchandising –120 horas	
Escaparatismo	Número de horas	Visual Merchandising	Número de horas
Teoría del Escaparatismo	3 horas	Teoría del Visual Merchandising	3 horas
Expresión Volumétrica	6 horas	Proyectos de Visual Merchandising	10 horas
Diseño Asistido por Ordenador	4 horas		
Tecnología y sistemas constructivos	5 horas	Tecnología y sistemas constructivos	5 horas

Sólo la 2^a parte de Visual Merchandising será una enseñanza no reglada, de la cual el alumnado obtendrá un “**Diploma de aprovechamiento**” firmado por la Dirección de la Escuela de Arte como certificado de realización de dicho módulo. El resto de módulos se consideran enseñanzas regladas y por lo tanto se entregará el correspondiente título a aquellos que lo realicen satisfactoriamente.

También se incluyen a lo largo de todo el curso la realización de **2 horas semanales de tutorías con alumnado** para realización y seguimiento de proyectos de escaparatismo así como realización de colaboraciones con exterior.

En total, **20 horas lectivas semanales de clase por cada parte**, con lo cual la duración del curso sería de unos **5 meses la 1^a parte, 2 meses la 2^a parte**, más la fase de prácticas formativas o proyecto final en colaboración, a ser posible con una empresa del sector con el objetivo de elaborar, desarrollar y presentar un ejercicio que integre las competencias adquiridas durante el curso.

Continuamos con la organización del calendario del curso 2016-2017 donde las **prácticas en empresa (140 horas)** se situaban al final de toda la formación: 1^a parte Escaparatismo y 2^a parte Visual Merchandising.

Alumnado

Llegada la fecha que indique la Consejería se presentará la relación de alumnado inscrito en la actividad, que cumplen los requisitos de la Garantía Juvenil y están registrados en el Sistema Nacional o se comprometen a tramitar la solicitud de inscripción a través del centro, con anterioridad a la fecha oficial de inicio de la actividad formativa.

Con el fin de garantizar los principios horizontales de las ayudas de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) recogidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 en los artículos 7 y 8, las líneas de actuación presentadas deberán aplicar de forma explícita, y en todas las fases de la programación, ejecución y evaluación de las actuaciones de dichos principios, que son los que siguen:

- Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones:

En la fase de selección, en el caso superar el cupo máximo del curso, se procurará un equilibrio entre el alumnado masculino y femenino.

En la fase de programación: los equipos de trabajo constarán de un número equilibrado entre varones y mujeres, en la medida de lo posible.

La temática desarrollada en el curso evitará la identificación estereotipada de los roles de género que conlleva el ejercicio de esta profesión.

La asignación de las empresas en las fases de prácticas al alumnado se basará en las capacidades e intereses de cada uno y no en la identificación tradicionalista de los productos como típicamente masculinos o femeninos.

b) Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social:

Para el acceso al curso no se requiere formación previa. Se admitirá a personas que ni estudian ni trabajan.

Se atenderá a las habilidades y herramientas que faciliten su inserción laboral tanto en esta profesión como en otras del sector.

Se cuidará que el trabajo desarrollado en las prácticas les procure el mayor avance con el objetivo de poder ser contratados.

Adaptaremos la docencia a los perfiles de formación previa y personales del alumnado admitido, para conseguir el mayor aprovechamiento.

c) Desarrollo sostenible:

En fase de formación, los materiales utilizados durante el curso serán reciclados y se concienciará sobre el consumo energético, hídrico, y de contaminación ambiental.

Los contenidos impartidos incidirán en la importancia de usar materiales reutilizables, luminarias de bajo consumo, así como la gestión eficiente de los residuos generados.

Compromisos por parte del centro

La Escuela de Arte se compromete, además de los que se exigen en la normativa vigente que regula las distintas enseñanzas y los recogidos en las órdenes de organización y funcionamiento de las Escuelas de Arte, de manera concreta a los siguientes compromisos:

- A colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil del alumnado que lo precise.
- A informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- A cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo, una vez finalizada la actuación formativa.
- A asumir, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Todo esto se hace por tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

M^a Victoria Hernández Diéguez



Directora

Escuela de Arte "Elena de la Cruz Martín"

Guadalajara